

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO "CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS", MINSAL

I. ANTECEDENTES

Propiciar que la niñez salvadoreña alcance al máximo su potencial de desarrollo durante la Primera Infancia (0-7 años), con atenciones de calidad en Salud, Nutrición, Educación, Aprendizaje y Protección con estrategias, programas y acciones interinstitucionales e intersectoriales, es el objetivo de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano: “Crecer Juntos”. La Ley Nacer con Cariño, es la primera iniciativa de la Política Crecer Juntos que se convierte en Ley, promueve un parto respetado y un cuidado cariñoso y sensible para el recién nacido, y la cual da respuesta a una deuda histórica para las madres y sus hijos. Por primera vez, en el país se establece una ley que regula la atención que el Sistema Nacional Integrado de Salud brinda a la madre y a su bebé antes, durante y después del parto. Esta propuesta garantizará los derechos de la madre y su hijo, delimitará los deberes y obligaciones del personal de salud y garantizará las condiciones de infraestructura y existencia de insumos médicos para una óptima atención, teniendo en cuenta que cada nacimiento es un momento único e irrepetible.

El Proyecto “CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS”, financiado con el préstamo del Banco Mundial BIRF 9265-SV, contribuye a la implementación de la Política Nacional Crecer Juntos y tiene como objetivos: a- fortalecer las conductas que promuevan la salud de los niños de 0 a 7 años y de sus madres durante las fases de preconcepción y gestación; b- fortalecer la identificación temprana de los riesgos y rezagos del desarrollo en niños de 0 a 7 años; y c- mejorar la calidad de la provisión de servicios de salud materno-infantil, con los cuales apoyará las intervenciones que dan cumplimiento a la Ley.

Estos objetivos, se cumplirán por medio de los siguientes componentes:

Componente 1. Promoción de la Acumulación de Capital Humano en los niños entre 0 a 7 años de edad y sus madres durante las fases de preconcepción y gestación

Componente 2. Modernización, tecnificación y fortalecimiento del MINSAL para la provisión pública de salud materno-infantil

Componente 4. Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El MINSAL será el responsable de la ejecución del Proyecto a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto – UCP, definida para tal fin; que será la encargada de Coordinar todas las actividades encaminadas a la implementación de las diferentes intervenciones que permitan lograr los alcances definidos y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo correspondiente. La UCP contará con los especialistas idóneos para facilitar y agilizar el cumplimiento del Proyecto, entre los cuales se encuentra esta consultoría para la coordinación del Proyecto

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Se requiere la contratación de un consultor individual, para coordinar la Unidad Coordinadora de Proyecto a fin de lograr los objetivos, metas y resultados planificados, en el marco de la implementación del proyecto “CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS”, en el contexto de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano: “Crecer Juntos”.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

La Consultora dirige la Unidad Coordinadora de Proyecto - UCP velando por la implementación del proyecto “CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS”, financiado con el préstamo del Banco Mundial BIRF 9265-SV que contribuye a la implementación del eje de salud y nutrición de la Política Nacional Crecer Juntos. Mantendrá coordinación y comunicación con otras instancias del MINSAL, y de Gobierno, según sea necesario, para cumplir con los indicadores respectivos

Sus funciones específicas estarán orientadas a:

- Coordinación del plan de acción del Sistema Integrado de Salud de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano, desde el eje de salud y nutrición; en el marco de la implementación del Proyecto Creciendo Saludable Juntos BIRF 9265-SV.
- Armonizar los documentos programáticos del proyecto Creciendo Saludable Juntos BIRF 9265-SV como referencia el eje de salud y nutrición de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano Crecer Juntos
- Coordinación de la conformación y seguimiento de los equipos gestores del eje de salud y nutrición de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano, como lo propone el Modelo de Gestión Crecer Juntos; en el marco de la implementación del Proyecto Creciendo Saludable Juntos BIRF 9265-SV.
- Coordinar las acciones y decisiones relacionadas con la eficiente ejecución de cada programa/proyecto relacionado al eje de salud y Nutrición de la Política Nacional de Atención a la Primera Infancia Crecer Juntos y el Proyecto Creciendo Saludable Juntos
- Conducir la incorporación de los resultados y productos del eje de salud y nutrición de la Política, en las planificaciones estratégicas y operativas de las instituciones del Sistema de Salud, en el marco de la implementación del Proyecto Creciendo Saludable Juntos BIRF 9265-SV.
- Mantener una efectiva comunicación con el prestatario, autoridades del Despacho Ministerial y de Gobierno, sobre el estado de cumplimiento de los resultados en la ejecución de los proyectos
- Coordinar las actividades con las instancias pertinentes dentro del MINSAL para asegurar la ejecución del programa según prioridades y cronograma acordado.

- Dirigir las actividades de adquisiciones y contrataciones, gestión financiera y gestión operativa de cada programa/proyecto que se ejecute a través de la Unidad del proyecto, de acuerdo a lo estipulado en cada convenio y contrato de préstamo.
- Supervisar las actividades del personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto, que incluye el análisis y aprobación de los planes de trabajo e informes de actividades.
- Proporcionar orientación técnica y supervisión de todas las actividades del proyecto.
- Elaborar informes ejecutivos de avance trimestral y/o semestral del programa y proyectos, para remitirlos al Titular de Salud, autoridades del Gabinete Ministerial, entidad prestataria y/o donadora, así como otros actores claves que lo soliciten
- Supervisar el mantenimiento actualizado de los Sistemas de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA, STEP, entre otros, según el sistema de cada prestatario y/o donador) con todos los procesos de adquisiciones y contrataciones, fechas reales y los pagos realizados⁷
- Dar seguimiento al área de adquisiciones y contrataciones en la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones, de acuerdo a la planificación y objetivos de cada programa/proyecto.
- Autorizar solicitudes de compra y firmar órdenes de compra de acuerdo a lo definido y por delegación del Titular, incluyendo los procesos relacionados con la conformación y funcionamiento de la Unidad.
- Gestionar la contratación de la firma de auditoría externa de cada proyecto, según corresponda.

IV. PERFIL DEL CONSULTOR

Lic. en Economía y Negocios con maestría en Dirección de Empresas, experiencia laboral en organizaciones sin fines de lucro, empresa privada y sector público sobre proyectos de salud y nutrición en Primera Infancia. Experiencia en el diseño e implementación estratégica y operativa de proyectos de salud y nutrición para la Primera Infancia, con énfasis en programas y proyectos con financiamiento de organismos o donantes internacionales. Experiencia en articulación de actores para desarrollo de proyectos comunitarios de Primera Infancia. Experiencia liderando trabajo interinstitucional entre empresa privada, organizaciones sin fines de lucro, gobierno central, gobiernos municipales, organismos internacionales; entre otros. Experiencia en la gestión del cambio a nivel organizacional y clima laboral, conocimiento y experiencia en administración y desarrollo de equipos multidisciplinarios para ejecución de proyectos de Primera Infancia.

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultoría será desarrollada en las instalaciones del Ministerio de Salud con desplazamientos a nivel nacional para cumplir con el trabajo encomendado en los 96 municipios beneficiados con el Proyecto, tendrá duración de 9 meses, prorrogable previa evaluación del desempeño, necesidad de la consultoría y disponibilidad financiera.

VI. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

El/la consultora se reportará al Titular de Salud y desarrollará sus actividades en comunicación con El Viceministerio de Gestión y Desarrollo en Salud, Viceministerio de Operaciones en Salud; otras dependencias de Gobierno y en coordinación con las Unidades Ejecutoras del MINSAL. La UCP pondrá a disposición del Consultor las instalaciones físicas y mobiliario de oficina necesarias para ejecutar sus actividades en el marco de la presente consultoría. Sin embargo el Consultor (a) que resulte seleccionado deberá, en un principio, utilizar temporalmente su propio equipo tecnológico, mientras el Proyecto tiene las condiciones para proveerlo.

VII. COSTO Y FORMA DE PAGO

La consultora recibirá en concepto de pago mensual por sus honorarios profesionales, la cantidad de Cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$5.800.00), los cuales incluyen el Impuesto sobre la Renta y a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios – IVA.

Los pagos se realizarán contra la presentación de un informe mensual de las principales actividades desarrolladas, el cual será aprobado por el Sr. Ministro de Salud o su delegado.

Para cada pago, el consultor presentará factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de “PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF No. 9065-SV”; adjuntando el informe de actividades antes mencionado.

En la factura, específicamente en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al informe presentado, número de contrato suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago: honorarios devengados, menos retenciones de ley y líquido a pagar.